V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

26076 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se otorga licencia a la empresa General de Asfaltos y Servicios, S.L. para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques en el Puerto de Avilés.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en sesión celebrada con fecha 24 de junio de 2025, acordó:

Otorgar licencia a la empresa General de Asfaltos y Servicios, S.L. para la prestación, en el Puerto de Avilés, del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques (Anexo V). La licencia se otorgó por un plazo de 6 años, con efectos desde el 24 de junio de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 2 de julio de 2025.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A250032939-1

cve: BOE-B-2025-26076
Verificable en https://www.boe.es